



Lima, 06 de abril del 2026

OFICIO N°972-2025/2026-SMMF-CR

Señor

Víctor Seferino Flores Ruiz

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

Presente. -

Asunto: Informe de viaje a la República de Panamá

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente, y a la vez, hacerle llegar el informe de viaje efectuado a la República de Panamá, a la reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional**, desarrollado entre los días **24 y 25 de marzo de 2026**, autorizado por Acuerdo de Mesa Directiva **N°136-2025-2026/MESA-CR**.

Agradeciendo su atención al presente, aprovechando la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/04/2026 17:30:33-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República



Informe de viaje a la República de Panamá

Cronograma:

El viaje autorizado por el Congreso de la República, el cual se efectuó entre los días 24 y 25 de marzo del 2026, se realizó en la República de Panamá, tras invitación de la diputada Nancy Sánchez Arredondo, también secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), en el marco de una nueva sesión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Dicho viaje fue autorizado por el acuerdo de mesa 136-2025-2026/MESA-CR de la Mesa Directiva del Congreso de la República, se acordó autorizar la participación de la suscrita en la citada comisión.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es una organización regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987 en Lima (Perú).

Dicho organismo tiene los siguientes principios permanentes e inalterables como la defensa de la democracia, la integración latinoamericana, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan; la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada; la igualdad jurídica de los Estados; la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; la prevalencia de los principios



de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Además, tiene los siguientes propósitos como fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos; defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos; velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana; luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América Latina; oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre los recursos naturales y su mejor utilización y conservación; luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general, contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina; canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional; propugnar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos; apoyar la constitución y fortalecimiento de los Parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan



con el Parlamento en sus principios y propósitos; mantener relaciones con parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales y difundir la actividad legislativa de sus miembros.

La delegación peruana:

La delegación peruana estuvo conformada por los congresistas

- ✚ Silvia María Monteza Facho, congresista (Acción Popular) por la región Cajamarca y miembro de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – República de Corea.
- ✚ Leslie Vivian Olivos Martínez, legisladora por Lima (No agrupada) y miembro de diferentes comisiones del Congreso de la República.

23 DE MARZO DEL 2026

La suscrita llegó al aeropuerto internacional de Tocumen, en ciudad de Panamá, el 23 de marzo de 2026 a las 14:12 horas, para luego trasladarse al Radisson Hotel Panama Canal, donde posteriormente se preparó para el itinerario y actividades en dicho país.

24 Y 25 DE MARZO DEL 2026

El 24 de marzo, el evento empezó con el debate del tema denominado “Impacto en la región latinoamericana y caribeña de las nuevas estrategias geopolíticas, de los EUA y el desarrollo en América Latina en el uso de la IA, donde enfatizamos que el marco normativo del desarrollo de la inteligencia artificial en Perú es muy básica, ya que su desarrollo y aplicación está sujeta a los cambios de las estructuras de los sistemas productivos, servicios y el desarrollo de las redes de comunicación, en especial de las redes sociales. Todavía no somos un país encaminado para trabajar de la mano con la inteligencia artificial en los sistemas públicos; sin embargo, en el ámbito privado, la situación es totalmente distinta.

Cabe señalar que se ha desarrollado con especial énfasis la normatividad sancionadora con respecto a los delitos tipificados en el código penal y se considera



como agravante la utilización de la IA para cometer esos delitos. Hasta la fecha, existen 42 proyectos de ley que intentan ampliar el marco jurídico de actuación de la Inteligencia Artificial en el Perú, y 3 de ellos se han convertido en leyes como:

- "Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país"
- "Ley que modifica los artículos 217, 218, 219, 220, 220-A, 220-B y 220-C del Decreto Legislativo N° 635, Código Penal, a fin de optimizar la protección de los derechos de propiedad intelectual ante los riesgos de la inteligencia artificial, y el artículo 402, a fin de optimizar la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y los delitos de corrupción de funcionarios"
- "Ley que dispone la interoperabilidad y el uso de inteligencia artificial para los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Por otro lado, es importante mencionar los avances sobre el tema mencionado en nuestro país como la implementación a través de la publicación del reglamento para la Ley de la Inteligencia Artificial a través del Decreto Supremo N°115-2025-PCM; así como la firma del acuerdo con la UNESCO para implementar la Metodología de Evaluación de Preparación (RAM). También se aprobó la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026, ya que es relevante que nuestro país se encuentra en una lista de naciones adoptantes de la IA, incluso el Poder Judicial, en el 2023, ya utilizó la plataforma de Chat GPT para determinar el cálculo de una pensión de alimentos.

El 25 de marzo, respecto a la segunda temática denominada "Estado de la inversión extranjera en América Latina y el Caribe - CEPAL", enfatizamos que según ProInversión, para el año 2026, la inversión extranjera en el Perú muestra un panorama positivo y favorable, con una proyección de más de US\$ 20,000 millones en nuevos proyectos estratégicos (transporte, energía, minería) y un crecimiento esperado de la inversión privada del 5%.



Cabe mencionar que nuestro país registró el mayor crecimiento de inversión extranjera directa (IED) en la región durante 2024. La IED en el país creció 56.7 % respecto al 2023, muy por encima del promedio regional (7.1 %) y de economías como México (47.9 %) y Brasil (13.8 %). En contraste, Colombia y Chile registraron caídas de -15.0 % y -31.9 %, respectivamente.

La inversión extranjera elige al Perú por ser un hub estratégico en el Pacífico, específicamente por la reciente operación del moderno puerto de Chancay y la extensión de la infraestructura portuaria del Callao. Los interesados están priorizando proyectos de generación y transmisión que ofrecen flujos previsibles y contratos de largo plazo, especialmente aquellos vinculados al crecimiento productivo. Por una parte, la agroindustria continúa consolidándose como uno de los pilares del crecimiento exportador del país. Sin embargo, el interés no se limita a la producción primaria.

Es importante señalar que el interés proviene principalmente de inversionistas de la región (Chile, Bolivia y Ecuador), así como de capitales asiáticos, especialmente de China y Corea del Sur.

Sobre la temática “Cooperación económica interregional entre los países de la región de América Latina y el Caribe”, señalamos que en el Perú, la producción legislativa en materia de cooperación económica está enmarcada en la emisión de Resoluciones Legislativas, que tienen el mismo peso de las leyes pero que están dirigidas a temas específicos como la ratificación de convenios o tratados internacionales en cualquiera de las materias o sectores. En ese sentido, en los últimos 5 años se han emitido 42 Resoluciones Legislativas en materia de ratificación de tratados internacional, siendo las más resaltantes en, materia de cooperación económica:

Resolución Legislativa Tratado de Asociación Transpacífico

Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar



Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Argentina

Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil

Por otro lado, en relación al tema "Estado de la deuda externa y políticas fiscales en la región latinoamericana y el Caribe, comentamos que, en el Perú, la producción legislativa se dirigió a la aprobación de las “Leyes de Endeudamiento del Sector Público” para cada año fiscal. Por parte del Congreso de la República, no se han modificado las normas o los criterios de endeudamiento externo del sector público emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, salvo la observancia y respeto por las “Reglas de endeudamiento”.

Según las reglas macroeconómicas, fijadas por norma expresa, el Endeudamiento Público del Sector No Financiero deberá ser menor al 38% del PBI. De todo el Endeudamiento Público la deuda externa significo a finales de 2024, el 45% del total del endeudamiento público, cumpliéndose por debajo del 38% del umbral de endeudamiento total. A pesar de la inestabilidad política, las instituciones como el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) han mantenido la disciplina fiscal, permitiendo que el país conserve su grado de inversión con calificadoras como Moody's y Fitch.

Finalmente, sobre las "Estrategias de desarrollo económico, experiencias nacionales en los países de la región latinoamericana y el Caribe, y la armonización regulatoria para facilitar el comercio y la inversión regional", explicamos que la producción legislativa peruana que facilita el comercio entre los países de la región ha estado orientada hacia la creación de zonas económicas de tratamiento especial en materia tributaria y aduanera. Resaltan iniciativas como la Ley de zonas económicas especiales que promueve el comercio exterior; la ley que dispone la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto, la ley que dispone la creación del fideicomiso para



el desarrollo fronterizo de Ucayali, entre otros. Los hub portuarios del Callao y Chancay son los principales ejemplos de cómo la logística portuaria es prioridad para el Perú.

26 DE MARZO DEL 2026

La suscrita, al día siguiente del término de las actividades ejecutivas, se trasladó hasta el aeropuerto internacional de Tocumen para retornar hacia Perú, específicamente llegó al aeropuerto Jorge Chávez a las 12:25 p.m. para luego dirigirse a su domicilio personal.

CONCLUSIÓN

En dicha comisión, se concluyó que el Perú tiene buena coyuntura económica; sin embargo, es necesario que la implementación como la inteligencia artificial sea una realidad a nivel de todo el sector público. El solo hecho de que el Perú haya consolidado su imagen estratégica como hub portuario con Chancay y el Callao, generan que la inversión extranjera esté presente en el mercado nacional. Es importante que la coyuntura económica vaya de la mano de la estabilidad política y social, ya que así los millones de peruanos podrán tener una adecuada calidad de vida

ANEXOS

Fotografías de la comisión



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

